

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº E/901045968-040-2022

**Adquisición de Materiales y Acondicionamiento del Auditorio Pedro de Alba,  
Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de  
Aguascalientes.**

**Av. Universidad N° 940 C.P., 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.**

*Fondo de Inversión Pública Productiva 2021-2022, Fuente de Financiamiento Recursos Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-310/2022 y DGF/DPAF-311/2022.*

**Adquisición de Materiales y Acondicionamiento del Auditorio Pedro de Alba, Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

<b>Contenido</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b>
<b>II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES</b>
<b>III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES</b>
<b>IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO</b>
<b>V. PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>
<b>VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN</b>
<b>1. Junta de Aclaraciones</b>
<b>2. Acto de inscripción y apertura de propuestas</b>
a. Apertura Técnica
b. Apertura Económica
<b>3. Acto de Fallo</b>
<b>IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>
<b>A. Documentación administrativa</b>
<b>B. Documentación propuesta técnica</b>
<b>c. Documentación propuesta económica</b>
<b>XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>
<b>XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>
<b>XIII. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES</b>
<b>XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>
<b>a. Garantía de seriedad de la propuesta</b>
<b>b. Garantía de cumplimiento del contrato</b>
<b>c. Garantía de calidad de los bienes</b>
<b>XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS</b>
<b>XVII. IMPORTACIÓN</b>

**XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**XIX. DERECHOS DEL COMITÉ**

**XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO**

**XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**XXIII. INCONFORMIDADES**

**XXIV. SUPLETORIEDAD**

**GLOSARIO**

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
2. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
3. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
4. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
**Licitación:** Licitación Pública Nacional **E/901045968-040-2022**.
5. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
7. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública o bien en concurso o invitación restringida.
8. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
10. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
11. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**Adquisición de Materiales y Acondicionamiento del Auditorio Pedro de Alba, Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**

**I. ASPECTOS GENERALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-040-2022**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	<b>24 de octubre de 2022</b>	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	<b>24, 25, 26 y 27 de octubre de 2022</b>	<b>8:00 a 15:00 horas</b>	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*
Envío de comprobante de pago de bases	<b>27 de octubre de 2022</b>	<b>15:00 horas</b>	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Fecha límite para recibir dudas	<b>27 de octubre de 2022</b>	<b>10:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	<b>28 de octubre de 2022</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	<b>04 de noviembre de 2022</b>	<b>10:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	07 de noviembre de 2022	Hasta las 13:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	<b>08 de noviembre de 2022</b>	<b>14:00 horas</b>	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	<b>10 de noviembre de 2022</b>	<b>14:00 a 15:00 horas</b>	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Entrega de los bienes	<b>30 días naturales posteriores al fallo.</b>	<b>08:00 a 14:00 horas</b>	Lugares indicados en el Anexo "2"

Por temas de seguridad ante la contingencia, se solicita amablemente a los licitantes, asistir únicamente una persona por empresa, con cubreboca y manteniendo la sana distancia entre los participantes. \*Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del Fondo de Inversión Pública Productiva 2021-2022, Fuente de Financiamiento Recursos Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-310/2022 y DGF/DPAF-311/2022.

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES

El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Materiales y Acondicionamiento del Auditorio Pedro de Alba, Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo "1"**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo. *Se expresa que las marcas establecidas son de referencia y los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.*

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

### 1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

### 2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar a los **30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del fallo, sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo "2"** de las presentes bases de Licitación.

- ➔ **Importante:** Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan, para lo cual los licitantes ganadores deberán comunicarse con la M. en A. Beatriz Rivera, C.P. Angélica Lozano Galáviz, Lic. Lluvia Salazar Almanza y/o el Ing. Arnoldo Rodríguez Romo, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449) 910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

### 3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total y puesta en marcha de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

### III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,247.00 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **24, 25, 26 y 27 de octubre de 2022 con las siguientes opciones:**

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio <b>CIE 054256</b>
Referencia: <b>LICITACIONCOMPRA4</b>
Concepto: <b>LPN E-040-2022</b>
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: <b>012914002000542569</b>
Referencia (Fecha): <b>(24102022) (25102022) (26102022) (27102022)</b>
Concepto: <b>LICITACIONCOMPRA4 LPN E-040-2022</b>
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
<b>24, 25, 26 y 27 de octubre de 2022</b>
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx) y [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) a más tardar el **27 de octubre de 2022, a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. **Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.**  
**Importante:** En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito.

Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

### IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

**Requisitos de la factura:** Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx), [angelica.lozano@edu.uaa.mx](mailto:angelica.lozano@edu.uaa.mx), [arodriguezr@correo.uaa.mx](mailto:arodriguezr@correo.uaa.mx), mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

*Ejemplo:*

Datos de la Empresa	No. de folio No. de Certificado Digital
---------------------	--

Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx		
		Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX. Número de Pedido: 2022- XXXX No. de serie: Tiempo de garantía del equipo:		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

#### V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

#### VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

#### VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

#### VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

##### 1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **28 de octubre de 2022, a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **27 de octubre de 2022 a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, o **preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx)
- [licitacionesuaa@edu.uaa.mx](mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx)
- [alejandro.ortega@edu.uaa.mx](mailto:alejandro.ortega@edu.uaa.mx)
- [victor.palacio@edu.uaa.mx](mailto:victor.palacio@edu.uaa.mx)

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

**Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.**

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

## 2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **04 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable.**

Por motivo de la contingencia, se les solicitará a los proveedores que al evento de presentación y apertura de propuestas, realicen su registro y dejen su sobre en la Sala de Licitaciones, pudiendo seguir el proceso por la página de <http://conferencias.uaa.mx/userportal/#/home/main>, no sin antes designar a un licitante quien sí permanecerá en el aula y realizará la rúbrica de las propuestas presentadas.

**Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

### 3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **08 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

### IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

**La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores, y por conjunto de partidas a quien presente la propuesta solvente con precio más bajo, conforme al siguiente:**

Adjudicación por Conjunto	Partidas
Conjunto 1	40 a 83
Conjunto 2	84 a 94
Conjunto 3	95 a 100
Conjunto 4	101 a 105

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

### X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	<b>Documentación administrativa</b>	
1	<p><b>Acreditación y representación:</b> Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo</p>	<p><b>Si</b></p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del representante del licitante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de <b>“Acreditación y representación”</b> que como <b>Anexo “3”</b> se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	
<p><b>2</b></p>	<p><b>Documentos Legales</b></p> <p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación <b>original</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p><b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. <b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p><b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p><b>Carta poder:</b> En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones <b>originales y copias, la del licitante o su representante legal</b> o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p><b>2.1</b></p>	<p><b>Documentos legales adicionales:</b></p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</li> <li>2. <b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b></li> <li>3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*</li> <li>4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **</li> </ol> <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>04 de octubre de 2022 al 04 de noviembre de 2022</b>).</p> <p><b>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día <u>04 de noviembre de 2022</u>.</b></p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de <b>“Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios”</b>.</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores <b>sin excepción</b>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: <a href="https://tramites.aguascalientes.gob.mx/tramite/EDO-SEFI-47">https://tramites.aguascalientes.gob.mx/tramite/EDO-SEFI-47</a></p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p><b>2.3</b></p>	<p><b>Capitales contables.</b> Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por</p>	<p><b>No aplica</b></p>

	ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.	
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> , que se integra a estas bases.	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b> de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.  <u>Incluir:</u> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.  (Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello). (Su omisión es causa de desechamiento)  (Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
5	<b>Formato de Fianza Anexo "9":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b> , correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
<b>Documentación propuesta técnica</b>		
6	<b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b> , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
6.1	<b>Programa de instalación:</b>  Los proveedores incluirán en su propuesta los servicios de instalación, para lo cual se les solicita se entregue el programa de instalación haciendo referencia a:  a) Tiempo de maniobras. b) Tiempo de instalación en sitio. c) Tiempo/periodo de pruebas . d) Requerimientos técnicos de instalación.  El programa de instalación deberá ser congruente con la información solicitada y presentada en el punto 7, tiempo y lugar de entrega.	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
7	<b>Información Técnica documental:</b>  Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
8	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> Entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.  Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.
9	<b>Respaldo del Fabricante:</b> Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)  Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, <b>los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</b>  (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)	<b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.

	<p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>	
10	<p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	<b>Sólo cuando se actualice el supuesto.</b>
11	<p><b>Centros de Servicio:</b> Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p><b>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</b></p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
13	<p><b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
14	<p>Relación de documentación para entregar <b>Anexo "11"</b></p> <p><b>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.</b></p>	<p><b>Si</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<b>Si</b>
	<p>Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<b>Si</b>

## XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

- Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en **un sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, **los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rubrica en todas las demás hojas**, por el licitante o su representante legal o común.

## XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.

2. **Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.**  
**Se deberán foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.**
3. Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales **X y XI**.
6. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).
7. Únicamente la opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social que deberá presentarse con fecha del día 04 de noviembre de 2022, podrá entregarse sin firma o rubrica, pero en caso de resultar adjudicado, deberá actualizarse a la firma del contrato y entregarse con firma autógrafa.

### **XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto.
8. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.
9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
10. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas establecidas (según corresponda).
11. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
12. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
13. **No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.**

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

### **XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

**El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:**

<b>1*</b>	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. Acta de Nacimiento (personas físicas). Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
-----------	--

	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
2	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

\* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

## XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

### a. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-040-2022**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

*"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."*

*"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."*

*"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."*

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

**Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00** (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

**b. Garantía de calidad de los bienes**

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Todas

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y en su caso de calidad, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos, fallas o calidad, que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

**XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**XVII. IMPORTACIÓN**

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

**XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

**XIX. DERECHOS DEL COMITÉ**

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

**XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

#### **XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

#### **XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

#### **XXIII. INCONFORMIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 10 del Edificio Académico-Administrativo en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

#### **XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

#### **TRANSPARENCIA**

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

**AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE OCTUBRE DE 2022.**

**A T E N T A M E N T E**

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

**Anexo "1"**  
**Descripción de los bienes**

**\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	CLAVO PARA MADERA SIN CABEZA 3/4	Kilogramos	150
2	ANTITERMITAS SAYER LACK 19 lts	Cubeta	5
3	PTR R200 CALIBRE 14 V/MED 6.1 MY 1A	Pieza	164
4	POLIN DE ACERO 6" X 2" , 6 MT (24.2K) CALIBRE 14 P 1A	Pieza	21
5	ANGULO 3/16" X 1" (10.6K) 6.1 MT 1A	Pieza	35
6	LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 4X10 (68K)1º ACABADO GALVANIZADO	Pieza	14
7	SELLADOR DE POLIURETANO SAYER LACK UF-0042 CUBETA 19 LT	Cubeta	36
8	CATALIZADOR PARA POLIURETANO SAYER LACK UC-0042 CUBETA 19 LT	Cubeta	36
9	BARNIZ URESAYER SAYER LACK SEMI-MATE UM-1030 CUBETA 19 LT	Cubeta	36
10	CATALIZADOR PARA URESAYER UC-1010 CUBETA 19 LT	Cubeta	36
11	DILUYENTE SAYER LACK UD-1000 GARRAFA 20 LT	Cubeta	18
12	TRIPLAY DE CAOBILLA DE 6MM X 4' X 8'	Hoja	250
13	TABLA DE PINO DE 7/8" X 2" X 8'CLASE #2	Pieza	1,000
14	CANTERA NEGRA DE 60X40X02	Metro cuadrado	300
15	DUCTO CUADRADO TRAMO 1.5M 15X15 CM LD65-2 LON SQUARED	Pieza	20
16	DUCTO CUADRADO CODO 90° 15X15 CM LD690LM SQUARED	Pieza	10
17	CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CALIBRE 10 AWG NEGRO MARCA CONDUMEX	Metro	3,500
18	CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CALIBRE 10 AWG BLANCO MARCA CONDUMEX	Metro	3,500
19	CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CAL 10 AWG VERDE MARCA CONDUMEX	Metro	3,500
20	CABLE DE COBRE THW/LS 600 V 90° CAL 8 AWG NEGRO MARCA CONDUMEX	Metro	400
21	CABLE DE COBRE THW/LS 600V 90° CAL 8 AWG BLANCO MARCA CONDUMEX	Metro	400
22	VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 3/8 PLG X 3 METROS DE LONGITUD MARCA ANCLLO	Metro	200
23	CABLE MC CON ALAMBRES DE COBRE (ARMALAT)2X14+T14 LATINCASA	Metro	533.4
24	CABLE DE COBRE THW/LS 600 90° CALBRE 12 AWG NEGRO MARCA CONDUMEX	Metro	3,000
25	CABLE DE COBRE THW/LS 600 90° CALBRE 12 AWG BLANCO MARCA CONDUMEX	Metro	3,000
26	CABLE DE COBRE THW/LS 600 90° CALBRE 12 AWG VERDE MARCA CONDUMEX	Metro	3,000
27	CABLE DE COBRE THW/LS 600 90° CALBRE 14 AWG NEGRO MARCA CONDUMEX	Metro	3,000
28	CABLE DE COBRE THW/LS 600 90° CALBRE 14 AWG BLANCO MARCA CONDUMEX	Metro	3,000
29	CABLE DE COBRE THW/LS 600 90° CALBRE 14 AWG VERDE MARCA CONDUMEX	Metro	3,000
30	LUMINARIO LINEAL LED COMPUESTO DE CINTA LED EN PERFIL DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR, TIRA LED ATENUABLE, 3000 LM, 3000K°, IRC>90, 24 V, POTENCIA DE 24W/M, ANGULO DE APERTURA DE 120°, CINTA LED CON CORTES A CADA 6.5 CM, ALIMENTADA POR DRIVER ATENUABLE, CLAVE TL2835643020HP, LUXLED	Rollo	16
31	PERFIL DE ALUMINIO NATURAL CON DIFUSOR OPALINO, DIMENSIONES 49X32MMX2.5M, CLAVE PLE323525C LUXLED	Pieza	34
32	LUMINARIO LINEAL LED COMPUESTO DE CINTA LED EN PERFIL DE ALUMINIO PARA EMPOTRAR, TIRA LED ATENUABLE, 1200 LM, 3000K°, IRC>95, 24 V, POTENCIA DE 16.5W/M, ANGULO DE APERTURA DE 120°, CINTA LED CON CORTES A CADA 6.5 CM, ALIMENTADA POR DRIVER ATENUABLECLAVE TL22101203020-5, LUXLED	Rollo	4
33	PERFIL DE ALUMINIO NEGRO CON DIFUSOR POLICARBONATO HUMO, DIMENSIONES 17X15MMX2.5M, CLAVE EPLE171525CN, LUXLED	Pieza	8
34	LUMINARIO LINEAL LED COMPUESTO DE CINTA LED EN PERFIL DE ALUMINIO PARA SOBREPONER, TIRA LED ATENUABLE, 2000 LM, 3000K°, IRC>95, 24 V, POTENCIA DE 24W/M, ANGULO DE APERTURA DE 120°, CINTA LED CON CORTES A CADA 6.5 CM, ALIMENTADA POR DRIVER ATENUABLE, CLAVE TL5630603020, LUXLED	Rollo	6
35	PERFIL DE ALUMINIO NATURAL CON DIFUSOR OPALINO, PARA SOBREPONER, DIMENSIONES 17X15MMX2.5M, CLAVE EPLSP171525C, LUXLED	Pieza	14
36	DRIVER FUENTE DE ALIMENTACION SOBREPUESTA, CUERPO DE ALUMINIO, 110-130 VCA, POTENCIA DE 200W, VOLTAJE DE SALIDA 24VCD, ATENUABLE, CLAVE FA200TL24DE, LUXLED	Pieza	14
37	DRIVER FUENTE DE ALIMENTACION SOBREPUESTA, CUERPO DE PLASTICO, 120 VCA, POTENCIA DE 60W, VOLTAJE DE SALIDA 24VCD, ATENUABLE, CLAVE FA60TL24DI LUXLED	Pieza	14
38	DRIVER FUENTE DE ALIMENTACION SOBREPUESTA, CUERPO DE ALUMINIO, 110-130 VCA, POTENCIA DE 150W, VOLTAJE DE SALIDA 24VCD, ATENUABLE, CLAVE FA150TL24DE LUXLED	Pieza	2
39	TELA HAWAII PLUS, TEJIDO PLANO, 100% POLIPROPILENO, DENSIDAD DRUIDO Y TRAMA DE 13, TIPO CONTRACT PLANO, ANCHO UTIL DE 140CM, CALIBRE DE HILO 1500 DENIER, PESO POR METRO LINEAL 350 GRS, COLOR AZAFRAN, TRATAMIENTO RETARDANTE DE FLAMA POR INMERSION, INDUSTRIAS HERMES	Metro cuadrado	300
40	Suministro e instalación de Subwoofer profesional arreglo lineal Potencia nominal 800 W / 1600 W / 3200 W Rango de frecuencia (-10dB) 35 Hz - 250 Hz Dimensiones (Al. x An. x Pr.) 496 mm x 420 mm x 597 mm (19,5 pulg. x 16,5 pulg. x 23,5 pulg.) Respuesta de frecuencia (±3 dB) 40 Hz - 250 Hz SPL máximo del sistema 126 dB SPL Sensibilidad del sistema (1w @ 1m) 91 dB SPL Controlador LF 1 x JBL 2265G-1, woofer Differential Drive® de 250 mm (15 pulg.) Impedancia nominal 4 ohmios Afinaciones activas Afinaciones disponibles en www.jblpro.com Recinto 15 mm - 18 mm, contrachapado de abedul multicapa Suspensión / Montaje Zócalo roscado M20 montado en la parte superior para poste opcional SS4-BK. Hardware de vuelo integrado para usar con marco de matriz VRX-SMAF. 8 racores M10. Kit de cáncamo M10 opcional.	Pieza	2

	<p>Acabado Acabado negro DuraFlex™ Rejilla Acero perforado de calibre 16, negro, con revestimiento eléctrico, con respaldo de espuma negra acústicamente transparente. Conectores de entrada conmutables, +1/-1 o +2/-2 Peso neto (cada uno) 26,3 kg (58 libras) Entradas XLR con loop through Salidas 1 x XLR</p>		
41	<p>Suministro e instalación de Altavoz profesional arreglo lineal Rango de frecuencia (-10 dB): 70 Hz -20 kHz Respuesta de frecuencia (±3 dB): 87 Hz - 19 kHz Patrón de cobertura: 100° x 15° nominal (horizontal x vertical), unidad única Modos de cruce: biamplificador / pasivo, conmutable externamente Frecuencia de cruce: 2,0 kHz Potencia nominal 1: 400W / 800W / 1600W (Continuo / Programa / Pico): Bi-amp LF: 400 W / 800 W / 1600 W Biamplificación HF: 130 W / 60 W / 120 W Sistema Máximo SPL2 : 122 dB SPL pico (modo pasivo) LF: 122 dB (modo de biamplificación) HF: 128 dB (modo de biamplificación) Sensibilidad del sistema (1w @ 1m): 90 dB SPL (modo pasivo) LF: 90 dB (modo de biamplificación) HF: 108 dB (modo de biamplificación) Controlador LF: 1 x JBL 2168H-1, woofer Differential Drive® de 200 mm (8 pulg.) Controlador HF: 2 x JBL 2414H, controlador de compresión de neodimio de 25 mm (1,0 pulg.) Impedancia Nominal: Pasivo: 18 ohmios Bi-amp LF: 18 ohmios HF biamplificado: 16 ohmios Recinto: 15 mm - 25 mm, contrachapado de abedul multicapa Suspensión/Montaje: Toma de poste doble de 36 mm incluida. Suspensión requiere opcional Transporte: asa integrada con copa trasera Acabado: acabado negro DuraFlex™ Rejilla: Revestimiento de polvo, negro, acero perforado calibre 18 con Respaldo de espuma negra acústicamente transparente. Conectores de entrada: Neutrik® Speakon NL-4 (x2) Dimensiones (Al. x An. x Pr.): 230 mm x 419 mm x 267 mm (9,0 x 16,5 x 10,5 pulgadas) Peso neto: 12,7 kg (28 libras)</p>	Pieza	8
42	<p>Suministro e instalación de Estructura de montaje y suspensión Lineal para altavoces VRX-AF-II</p>	Pieza	2
43	<p>Suministro e instalación de Altavoz profesional de 15" Rango de frecuencia (-10dB) 55 Hz - 19 kHz Respuesta de frecuencia (±3 dB) 66 Hz - 16 kHz Patrón de cobertura 90° x 50° nominal Sensibilidad del sistema 98 dB SPL (1w@1m) Potencia nominal, ruido rosa 300 W / 600 W / 1200 W (Continuo/Programa/Pico) SPL máximo (1 m) 122 dB SPL cont. (129 dB SPL pico) Impedancia nominal 8 ohmios Dimensiones (Al. x An. x Pr.) 650 mm x 429 mm x 457 mm (25,6" x 16,9" x 18") Peso neto 21 kg (46 libras) Entradas Parallel Neutrik® Speakon® NL-2 / jacks combinados telefónicos de ¼" Fabricado en Madera contrachapada recubierta de Duraflex</p>	Pieza	2
44	<p>Suministro e instalación de Monitor profesional de dos vías Rango de frecuencia 43 Hz-24 kHz Max Peak SPL 108 dB SPL ponderado C Entrada pico máxima +23 dBU TAMAÑO DEL CONDUCTOR LF 127 mm (5") TAMAÑO DEL CONDUCTOR DE AF 25 mm (1") AMPLIFICADOR DE POTENCIA LF DRIVER 41 W Clase D DRIVER HF AMPLIFICADOR DE POTENCIA 41 W Clase D Control de recorte LF +2 dB, 0, -2 dB CONTROL DE RECORTE HF +2 dB, 0, -2 dB Tipos de entrada 1 x XLR, 1 x TRS balanceado VOLTAJE DE ENTRADA DE CA 100-240 V CA +/- 10 % 50/60 Hz Dimensiones (Al. x An. x Pr.) 298 mm x 185 mm x 251 mm (11,75 pulg. x 7,28 pulg. x 9,88 pulg.) Peso 4,6 kg (10,12 libras)</p>	Pieza	2
45	<p>Suministro e instalación de Amplificador de potencia de 2 canales. Sensibilidad 1.4V Salida de potencia nominal (por canal) 700 W 2 Ω, 500 W 4 Ω, 275 W 8 Ω Relación señal/ruido (por debajo de la potencia nominal de 1 kHz a 8 ohmios) 100 dB (ponderado A) THD &lt; 0,5 % Respuesta de frecuencia (a 1 W, 20 Hz - 20 kHz) + 0 dB, -1 dB Diafonía (por debajo de la potencia nominal) 20 Hz a 1 kHz &gt;70 dB Dimensiones 3.5" x 19" x 12.25" Peso 18,5 libras (8,4 kg) Peso de envío 21,5 libras (9,8 kg) Conector de alimentación IEC 15A</p>	Pieza	8

46	<p>Suministro e instalación de Amplificador de potencia de 4 canales  Respuesta de frecuencia (8 Ω, 20 Hz - 20 kHz) ±0,25 dB  Relación señal/ruido de entrada BLU Link (ponderado A) &gt;104dB  Distorsión armónica total (a plena potencia nominal, 20 Hz - 20 kHz) 0,35 %  Ganancia de voltaje 34dB  Factor de amortiguamiento (20 Hz a 100 Hz) &gt;1500  Impedancia de entrada (nominal balanceada, no balanceada) 10kΩ, 5kΩ  Nivel máximo de entrada antes de la compresión +20dBu  Impedancia de carga (modo estéreo/dual) 2Ω - 16Ω; 70Vrms y 100Vrms  Puente de impedancia de carga Mono 4Ω - 16Ω; 140Vrms y 200Vrms  Enfriamiento Aire forzado de velocidad continuamente variable, flujo de aire de adelante hacia atrás  Ruido máximo del ventilador (re dBA SPL @ 1M) 47  Red de CA requerida (±10%) 100V-240V ~ 50/60Hz  Conector de alimentación 20A IEC  Dimensiones 19" x 3,5" x 17" (48,3 cm x 8,9 cm x 42,5 cm)  Peso 30 libras (13,60 kg)</p>	Pieza	1
47	<p>Suministro e instalación de Amplificador de potencia de 2 canales  Ganancia de voltaje 32.9 a 1 kHz  Respuesta de frecuencia +0/-1 dB de 20 Hz a 20 kHz a 1 vatio en 4 ohmios  Impedancia de carga Seguro con todo tipo de cargas. Clasificado para 2 a 8 ohmios en modo estéreo, 4 a 16 ohmios en modo Bridge-Mono. DSI A1 (versión de 100 V) tiene una clasificación de 4 a 8 ohmios en modo estéreo, 8 a 16 ohmios en modo Bridge-Mono.  Sensibilidad a una salida nominal de 8 ohmios: 1,4 V, a una salida nominal de 4 ohmios: 1,2 V, a una salida nominal de 2 ohmios: 1,0 V  Relación señal/ruido (por debajo de la potencia nominal de 8 ohmios a 1 kHz) 100 db (ponderado A)  Factor de amortiguamiento Mejor que 500 de 20 Hz a 400 Hz  Diafonía &gt; 70 dB por debajo de la potencia nominal, de 20 Hz a 1 kHz, con ponderación A  La entrada de la etapa de entrada está balanceada electrónicamente y emplea resistencias de precisión del 1%.  Impedancia de entrada (nominal) 20 k ohmios, balanceada; 10 k ohmios, desequilibrado  Configuraciones de voltaje y frecuencia de línea de CA disponibles 100 V, 120 V, 220-240 V, 50/60 Hz  Conector de alimentación IEC 15A</p>	Pieza	1
48	Suministro e instalación de Strong Rack Vented Panels Height 2U SR-VENT-2U	Pieza	10
49	Suministro e instalación de Kit de 80 Tuercas Enjauladas para Instalación en Rack. TUE-RACK-20	Kit	1
50	Kit de 80 Tornillos y 80 Arandelas para Rack (Rosca Fina). TOR-RACK-20	Kit	1
51	Suministro e instalación de Tomacorriente Horizontal (PDU) de 10 Contactos (NEMA 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje Entrada/Salida: 120Vca/15A HTCM-1U-10C	Pieza	1
52	<p>Suministro e instalación de Equipo bifásico de alimentación de corriente.  Salidas a 120Vac y 220Vac  Número de salidas: 12 Panel Trasero, 2 Panel Frontal  Corriente máxima 100 Amperes  Voltaje de operación 80 a 140 VAC  Clavija de alimentación Tipo twist lock de seguridad  Espacio en Rack 2U Rack  Dimensiones (Producto) 49 cm (Base), 22 cm (Profundidad), 9 cm (Alto)</p>	Pieza	1
53	<p>Suministro e instalación de Kit de 2 Ventiladores 110 Vca (12 x 12 cm) con Clavija para Gabinete de Piso.  LPVENT03BASIC  2. Ventiladores 12X12cm (110 Vca cada uno).  1. Kit de tornillería para instalación  1. Cable y clavija polarizada</p>	Pieza	2
54	Suministro e instalación de Gabinete para Telecomunicaciones Rack Estándar de 19", 42UR, 600 mm Ancho x 600 mm Profundidad. Fabricado en Acero. LP-6060-42U-R2	Pieza	1
55	Suministro e instalación de Araknis Networks 210 Series Websmart Gigabit Switch with Partial PoE+ 8 + 2 Rear Ports (pieza)Negro	Pieza	1
56	Suministro e instalación de Araknis Networks 110-Series Single-WAN Gigabit VPN Router (pieza)Negro	Pieza	1
57	Suministro e instalación de Araknis Networks 510-series Indoor Wireless Access Point (pieza) Blanco	Pieza	1
58	<p>Suministro e instalación de Procesador de señal BLU-100  12 entradas analógicas (con alimentación fantasma de 48 V por canal)  8 salidas analógicas  Procesamiento de señal configurable  Rica paleta de objetos lógicos y de procesamiento  48 canales, baja latencia, bus de audio digital tolerante a fallas  Indicación clara del LED del panel frontal  Funcionalidad de localización bidireccional  12 entradas de control y 6 salidas lógicas para integración GPIO  Soundweb London Interface Kit para la integración de sistemas de control de terceros (documentación)  Dispositivo HiQnet  Configuración, Control y Monitoreo de HiQnet Audio Architect</p>	Pieza	1
59	<p>Suministro e instalación de Expansor de salidas de audio BLU-BOB1  8 salidas de audio analógicas  Conectores de bloque de terminales estándar para conexiones de audio analógico  Interruptores DIP para selección de rango de canales  256 canales, baja latencia, bus de audio digital tolerante a fallas  Indicación clara del LED del panel frontal  Alimentación externa de 12 VCC incluida</p>	Pieza	1

	Conectores de bloque de terminales para conexión de alimentación Medio ancho de rack, chasis de montaje en escritorio o montaje en pared		
60	Suministro e instalación de Controlador de pared Ethernet Compatible con BSS Audio Soundweb London, Crown DCI y otros dispositivos HiQnet Disponibile en negro o blanco Disponibile en versión US Decora o EU Tamaño de grupo doble PoE (alimentación a través de Ethernet) Configurado dentro de Audio Architect a través de arrastrar y soltar 1 codificador giratorio/empuje programable 1 anillo codificador programable (multicolor) 8 botones programables (multicolor) 2 LCD programables de 64x128 píxeles (multicolor) Función de sueño Seguridad: bloqueo/desbloqueo remoto y desbloqueo local a través de la entrada de PIN Múltiples Modos de Operación	Pieza	2
61	Suministro e instalación de WattBox IP UPS Kit - 12 Controllable Outlets 1100 VA (pieza)Negro	Pieza	1
62	Suministro e instalación de Cable de microfono Cysamex caja de 100 metro	Pieza	1
63	Suministro e instalación de KD-Pro4x1. HDMI Switching: 4 HDMI sources to 1 HDMI output HDCP Licensing: Fully licensed and compatible with HDCP 2.2 Resolution Support: Supports all SD, HD, and VESA (VGA, SVGA, XGA, WXGA, SXGA, UXGA) Ultra HD/4K Support: 4096x2160 or 3840x2160 30Hz at 4:4:4 and 60Hz at 4:4:4 18 Gbps Bandwidth: High Speed / Performance for latest HDMI standards HDR10 (High Dynamic Range): More life-like images through a greater range of luminance levels Deep Color Support: Up to UHD/4K 30Hz 4:4:4/12 bits or 60Hz 4:4:4/8 bit Audio De-Embedder: Audio from the selected HDMI input is de-embedded through the Coax digital (PCM) or Analog L/R Balanced/Unbalanced 3D Ready: Capability to pass 3D stereoscopic signal formats Full Buffer System™: Manages TMDS re-clocking / signal re-generation, HDCP authentication to source & display, and EDID Control handshake EDID: Internal library with 15 default EDID handshakes for inputs, in addition to native EDID data for Output/Display TMDS re-clocking: Support for long HDMI connectivity using Key Digital® HDMI cables Lossless Compressed Digital Audio: Dolby® TrueHD, Dolby® Digital Plus, DTS-HD Master Audio™, and Dolby® Atmos Control: Front panel buttons/LEDs, Trigger In, Serial IR, Optical IR, RS-232 Control, and TCP/IP Control Control System Support: Key Digital® App ready. Compass Control® ready. Fully controllable by all IR, RS-232, and TCP/IP supported control systems via open API: AMX®, Crestron®, KNX®, RTI®, Savant, URC®, Leviton® etc	Pieza	1
64	Suministro e instalación de Key Digital 4K POH/HDBaseT/HDMI Extenders (kit)	Pieza	1
65	Suministro e instalación de Gaveta para Rack 19" de 2 Unidades con Chapa de Seguridad. EIA-AR-6152	Pieza	1
66	Suministro e instalación de Strong Rack Vented Panels Height 2U SR-VENT-2U	Pieza	6
67	Suministro e instalación de Strong Rack Vented Panels Height 1U (pieza)Negro	Pieza	1
68	Suministro e instalación de Charola para Rack de 19", 34 cm de Profundidad, 1U. S-CH-19X1U	Pieza	3
69	Suministro e instalación de Suministro e instalación de Kit de 2 Ventiladores 110 Vca (12 x 12 cm) con Clavija para Gabinete de Piso. LPVENT03BASIC 2. Ventiladores 12X12cm (110 Vca cada uno). 1. Kit de tornillería para instalación	Pieza	1
70	Suministro e instalación de Kit de 80 Tuercas Enjauladas para Instalación en Rack. TUE-RACK-20	Kit	1
71	Suministro e instalación de Kit de 80 Tornillos y 80 Arandelas para Rack (Rosca Fina). TOR-RACK-20	Kit	1
72	Suministro e instalación de Gabinete Profesional para Telecomunicaciones de 24UR, 600 mm Profundidad. LP-6060-24U-R2	Pieza	1
73	Suministro e instalación de Consola de mezclas digital Soundcraft de 40 entradas e interfaz USB de 32 entradas/32 salidas y control de iPad Hasta 80 canales para mezclar 32 entradas de micrófono 8 XLR/1/4" Combi-jacks para entradas de línea e instrumentos 40 canales de entrada DSP (32 entradas mono y 4 canales/retornos estéreo) 31 buses de salida (todos con procesamiento DSP completo y GEQ) Ecuadorizador totalmente paramétrico de 4 bandas en cada canal y bus 8 VCA + 8 grupos de silenciamiento 26 faders motorizados (24 entradas + LR/Mono) 4 capas de fader totalmente personalizables Conectividad Stagebox integrada Pantalla táctil de 5" Pantallas de canales LCD multicolores en cada fader de entrada 4 motores Lexicon Effects de calidad de estudio y buses FX dedicados Ecuadorizadores gráficos BSS en cada bus 20 subgrupos/buses auxiliares 4 buses de matriz mono/estéreo Interfaz de audio USB 32x32 para grabación y reproducción multipista* Aumente las capacidades de E/S con tarjetas opcionales y cajas de escenario: Use la tarjeta opcional MADI incluida y Soundcraft Mini Stagebox 32i o 16i para obtener más preamplificadores	Pieza	1

	de micrófono, entradas y canales para mezclar Agregue una segunda tarjeta opcional MAD1 y dos Soundcraft Mini Stagebox 32i o 16i para hasta 96 preamplificadores de micrófono, 136 entradas en total y 80 canales para mezclar. Agregue la tarjeta de opción Dante para 64 canales de Dante para mezclar Tarjetas opcionales adicionales disponibles: AVIOM A-Net, CobraNet, AES/EBU, BLU Link Cajas de escenario Soundcraft adicionales disponibles: Mini Stagebox 32R, Mini Stagebox 16R, Compact Stagebox y Vi Stagebox *Compatibilidad de interfaz USB: PC: compatible con Windows 7, Windows 8 y Windows 10. Mac: compatible con Mac OS 10.7.x Lion hasta 10.11.x El Capitan		
74	WattBox Rack Mount Lighted Power Surge Protector - 11 Outlets (pieza)Negro WB-11-LIGHT	Pieza	1
75	Gaveta para Rack 19" de 2 Unidades con Chapa de Seguridad. EIA-AR-6152	Pieza	2
76	Key Digital 4K POH/HDBaseT/HDMI Extenders (kit)	Kit	1
77	Suministro e instalación de MINI STAGEBOX 32R Entrada de micrófono/línea a cualquier salida: +0/-1dB, 20Hz – 20kHz T.H.D. Sensibilidad del micrófono -30 dBu: < 0,01 % a 1 kHz Ruido Ruido residual: -85dBu Entrada de micrófono E.I.N. (ganancia máxima): -125dBu (fuente de 150Ω) Ruido de mezcla, maestros a la unidad: < -86dBu 1 entrada para mezclar a ganancia unitaria: -84dBu Micrófono CMRR a 1 KHz (ganancia máxima): -86dBu Diafonía (@ 1kHz) Micrófono – Micrófono: <-80dB @ 1kHz Ganancia de entrada Ganancia de micrófono: -5dB – 58dB diseño de pad integrado pasos de 1dB máx. nivel de entrada: +24dBu máx. nivel de salida: +22dBu Frecuencia de muestreo: 48kHz Resolución del convertidor: 24 bits Latencia: 1.5ms Precisión del reloj interno: +/- 25 ppm Consumo de energía de red: 33W Rango de operación de tensión de red: 90 — 264 VAC, 47 — 63 Hz Rango de temperatura de funcionamiento: -10oC — +50oC Humedad relativa: 0 — 90% Rango de temperatura de almacenamiento: -10oC — +50oC	Pieza	1
78	WattBox IP UPS Kit - 12 Controllable Outlets 1100 VA (pieza)Negro	Pieza	1
79	Strong Rack Vented Panels Height 2U SR-VENT-2U	Pieza	6
80	Strong Rack Vented Panels Height 1U (pieza)Negro	Pieza	1
81	Mini extensor Inalámbrico Dongle Epcom 50 Metros, TT-388DONGLE	Pieza	1
82	Key Digital 4K POH/HDBaseT/HDMI Extenders (kit)	Kit	1
83	Suministro e instalación de Gabinete Profesional para Telecomunicaciones de 24UR, 600 mm Profundidad. LP-6060-24U-R2	Pieza	1
<b>Nota:</b> el proveedor adjudicado, deberá entregar en las partidas <b>40 a la 83</b> memoria técnica física y digital del sistema que comprenda descripción del sistema, planos en planta y en sección, diagramas de conexiones, garantías, fichas técnicas, centro de servicio, así como la capacitación al usuario.			
84	Suministro e instalación de Lámpara led tipo leeko 1 x 200W Led de alta brillantez Especificaciones: VOLTAJE DE OPERACIÓN 90 - 250 V AC, 50/60Hz CONSUMO DE POTENCIA 200 W FOCO LED de 200W de alta brillantez FUNCIONES DMX512, Maestro/Esclavo, Auto, Audio Rítmico ÁNGULO DE PROYECCIÓN 26° DMX512 4 CH   2 CH   1 CH DIMENSIONES 280 X 280 X 620 mm, PESO 6.8 Kg CUIDADOS Mantener en un lugar seco y limpio IP 43 GARANTÍA 1 Año TEMP. MÁX. DE OPERACIÓN 40° C. Incluye programación de escenas DMX.	Pieza	4
85	Suministro e instalación de Lámpara tipo wash 54x3W color UV Especificaciones: VOLTAJE DE OPERACIÓN 110 - 250V AC, 60Hz CONSUMO DE POTENCIA 180W LED 54 x 3 W UV COLOR UV DMX512 2 CH EFECTOS Dimmer, Estrobo, Wash y Audio rítmico FUNCIONES DMX512, Demo, Audio rítmico y Maestro/Esclavo ÁNGULO DE PROYECCIÓN 25° ESTROBO 10 t/s DISPLAY BCD	Pieza	10

	<p>DIMENSIONES 225 x 225 x 335 mm          PESO 2.8 Kg          TEMP. MAX. DE OPERACIÓN 40° C Temperatura Ambiente, IP 20          GARANTÍA 1 Año contra cualquier defecto de fabricación          Incluye programación de escenas DMX</p>		
86	<p>Suministro e instalación de Lámpara tipo wash 54x3W color RGBA          Especificaciones:          VOLTAJE DE OPERACIÓN 110 - 240V AC, 60Hz          CONSUMO DE POTENCIA 180W          LED 54 x 3 W          COLOR R14, G14, B14, A12 - R14, G14, B14, W12          DMX512 8 CH          EFECTOS Combinaciones de color, Dimmer, Estrobo, Wash y Audio rítmico          FUNCIONES DMX512, Demo, Audio rítmico y Maestro/Esclavo          ÁNGULO DE PROYECCIÓN 25°          ESTROBO 10 t/s          DISPLAY BCD          DIMENSIONES 225 x 225 x 335 mm          PESO 2.8 Kg          TEMP. MAX. DE OPERACIÓN 40° C Temperatura Ambiente, IP 20          GARANTÍA 1 Año contra cualquier defecto de fabricación.          Incluye programación de escenas DMX</p>	Pieza	22
87	<p>Suministro e instalación de Lámpara cegadora tipo led cegador 4 x 100W          Especificaciones:          VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 - 240 V AC, 50/60Hz          CONSUMO DE POTENCIA 400 W          FOCO 4 LED de 100W, temperatura de color de 3200K (60,000 horas)          FUNCIONES DMX512, Maestro/Esclavo y Auto          DMX512 8 / 4 CH          ESTROBO Velocidad variable (1-30Hz)          COLOR Blanco Cálido          DIMENSIONES 370 x 170 x 370 mm          PESO 10 Kg, IP 65          GARANTÍA 1 Año contra defectos de fabricación          TEMP. MÁX. DE OPERACIÓN 40° C Temperatura ambiente          Incluye programación de escenas DMX</p>	Pieza	2
88	<p>Suministro e instalación de Generador de niebla artificial.          VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 - 135 VAC, 60Hz          ELEMENTO DE CALEFACCIÓN 1000W          CONSUMO DE POTENCIA 1500W          CANALES DMX 2 CH          CONTROL DE TEMPERATURA Vía microprocesador          TIEMPO DE CALENTAMIENTO 3.5 minutos          TAMAÑO DEL TANQUE 5 Litros          CONECTORES DMX 3 y 5 Polos          CONEXIÓN DE CORRIENTE Compatible PowerCon          DIMENSIONES 49.5 cm x 23.5 cm x 40.5 cm          PESO 16.7 kg          CUIDADOS Mantener en un lugar seco y limpio          GARANTÍA 12 meses contra defectos de fabricación          TEMP. MÁX. DE OPERACIÓN 40° C Temperatura ambiente Incluye galon de Liquido base Agua, no toxico.</p>	Pieza	2
89	<p>Lámpara robótica tipo wash          Especificaciones:          VOLTAJE DE OPERACIÓN 110 - 240 V AC, 50/60Hz          CONSUMO DE POTENCIA 330W          FOCO 1 x 230W Lámpara 7R          FUNCIONES DMX512, Auto, Audio Rítmico, Maestro/Esclavo          ÁNGULO DE PROYECCIÓN 0° - 3.8°          SCAN Pan 540°   Tilt 270°          EFECTOS Prisma de 16 facetas, 6 Facetas (3D) y mezcla de prismas, Dimmer mecánico, Filtro Frost,          DMX512 16CH   20CH          ESTROBO 13 t/s          GOBOS 8 Gobos + Blanco, Doble rotación con efecto arcoiris.          COLOR          Temperatura de color: 8500K          14 + Blanco, Rotación sencilla con efecto arcoiris, dos modelos de cambio (Color completo y medios tonos)          DIMENSIONES 450 x 410 x 510 mm          PESO 16.5 Kg          TEMP. MÁX. DE OPERACIÓN 40° C Temperatura ambiente, IP 20          CUIDADOS Mantener en un lugar seco y limpio          GARANTÍA 12 meses contra defectos de fabricación          Incluye programación de escenas DMX</p>	Pieza	6
90	<p>SPLITTER DMX 8</p>	Pieza	1

	<p>Especificaciones:  SALIDAS 8 salidas optoaisladas  ENTRADAS Entradas de 3 (XLR) y 5 (DMX) pines  2 Puertos USB (cargador)  TERMINADO 120 Ω Integrado  DMX THRU Salidas de 3 (XLR) y 5 (DMX) pines  VOLTAJE DE OPERACIÓN 110-240V - 60Hz  DIMENSIONES 550 x 85 x 215 mm  PESO 3 Kg  GARANTÍA 1 Año contra defectos de fabricación  TEMP. MÁX. DE OPERACIÓN 40° C Temperatura ambiente</p>		
91	Suministro e instalación de INTERFACE DMX 1024 CANALES 2 UNIVERSOS	Pieza	1
92	Suministro e instalación de CONECTOR XLR DMX	Pieza	92
93	Suministro e instalación de Bobina de cable XRL 2X20 100M	Pieza	7
94	Suministro e instalación de CLAMP PARA LUMINARIAS	Pieza	50
<p><b>Nota:</b> el proveedor adjudicado, deberá entregar en las partidas <b>84 a la 84</b> memoria técnica física y digital del sistema que comprenda descripción del sistema, planos en planta y en sección, diagramas de conexiones, garantías, fichas técnicas, centro de servicio, así como la capacitación al usuario.</p>			
95	Micrófono condensador para instrumento, frecuencia de respuesta 20 a 20,000Hz, cardioidico, sensibilidad en circuito abierto -45dBV/pascal, rango de impedancia 150Ω, recomendado mínimo de 800Ω, ruido 16dB típico, poder de 11 a 52 vdc 1.2 mA, carcasa de acero con pintura vinil metalica, conector profesional de de tres pines XLR, SM81 SHURE	Pieza	10
96	Micrófono dinámico para voz, cardioidico, frecuencia de respuesta 50 a 15,000Hz, sensibilidad -54.5 dB/Pa, rango de impedancia de 150Ω, carcasa gris oscuro en metal, conector profesional de tres pines XLR, SM58 SHURE	Pieza	2
97	Micrófono dinámico para instrumento, frecuencia de respuesta 40 a 15000 Hz, cardioidico, impedancia de trabajo 150Ω entrada de baja impedancia, carcasa gris oscuro de acero y rejilla de policarbonato, conector de tres pines profesional XLR, diemnsiones de 157x32mm SM57 SHURE	Pieza	2
98	Sistema inalámbrico con micrófono de mano, alcance de 91 m, disponible en frecuencias entre 524 – 865 Hz, rango de audio 50 a 15,000 Hz, transmisor RF 10 mW, conector XLR, niveles maxios de salida -27 dB y -13 dB, temperaura de operación -18°c a 50°c, BLX24/SM58 SHURE	Pieza	2
99	Stand para micrófono, base Euro-Style	Pieza	10
100	Micrófono dinámico para estudio, frecuencia de rspuesta 50 a 20,000 Hz, cardioidico, sensibilidad electromagentica a 60 Hz :11 dB, a 500 hz 24 dB, a 1 khz 33 dB; impedancia de 150 Ω con rango de 19 a 300 Ω, montaje de cartucho antigolpes y antivibraciones por suspensión de aire, conector de tres pines profesional XLR, carcasa de aluminio gris y acero negro con capucha de esponja, SM7B SHURE	Pieza	1
<p><b>Nota:</b> el proveedor adjudicado, deberá entregar en las partidas <b>95 a la 100</b> memoria técnica física y digital del sistema que comprenda descripción del sistema, planos en planta y en sección, diagramas de conexiones, garantías, fichas técnicas, centro de servicio, así como la capacitación al usuario.</p>			
101	Suministro e instalación de Ipad mini , 64 gb, wifi	Pieza	1
102	Suministro e instalación de Video proyector laser 4K, 6500 lumens, lente de tiro largo, NEC NP-PA653U-41ZL	Pieza	1
103	Suministro e instalación de Video Mezcladora Multiformato 2in/1out conectores HDMI, Roland, V-02HDMK2	Pieza	1
104	Suministro e instalación de Juego de Transmisor y receptor sobre par trenzado de señal HDMI, Kramer, PT-571 /PT-572+	Pieza	2
105	Suministro e instalación de placa de conexión HDMI pasivo, Kramer, WP-H1M	Pieza	3
<p><b>Nota:</b> el proveedor adjudicado, deberá entregar en las partidas <b>101 a la 105</b> memoria técnica física y digital del sistema que comprenda descripción del sistema, planos en planta y en sección, diagramas de conexiones, garantías, fichas técnicas, centro de servicio, así como la capacitación al usuario.</p>			
106	Suministro e instalación de Acondicionamiento acústico interior para bajar el tiempo de reverberación, material acústico de PET 100 % , reciclado para acabado final, Ignífugo, certificaciones de fuego y humo Clase A (ASTM E84-16). Acústica: 0.85 NRC, Espesor (2"), Peso: 1,000 gr/m <sup>2</sup> , color gris oxford, según diseño	Metros cuadrados	300

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**  
**"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 106	30 días naturales posteriores al fallo.	Museo Nacional de la Muerte.	Dirección General de Infraestructura Universitaria Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez	<a href="mailto:alejandro.ortega@edu.uaa.mx">alejandro.ortega@edu.uaa.mx</a>	Suministro e instalación <u>Conforme a lo establecido en el Anexo "1"</u>
			Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento de la DGIU Arq. Víctor Manuel Palacio Monroy	<a href="mailto:victor.palacio@edu.uaa.mx">victor.palacio@edu.uaa.mx</a>	

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) **deberá realizarse por el Licitante Adjudicado**, a los: **30 días naturales, posteriores a la fecha de fallo**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

**\*\*El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.**

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

\*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "3"**

**"Acreditación del Licitante"**

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre del licitante) \_\_\_\_\_ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "4"**  
**"Cédula de ofertas económicas"**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_ Número interior \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	CLAVO PARA MADERA SIN CABEZA 3/4	Kilogramos	150	\$	\$
2	ANTITERMITAS SAYER LACK 19 lts	Cubeta	5	\$	\$
...	...				
106					
			<b>Subtotal</b>	\$	
			<b>IVA</b>	\$	
			<b>Total</b>	\$	

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

**Anexo "5"**  
**Manifiesto bajo protesta de decir verdad**

**Fecha:**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

**Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Todas

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

**(Nombre y firma del participante o su representante legal)**

**Anexo "6"**  
**Respaldo del Fabricante**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

*Ejemplo*

- 1. (Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del \_\_\_\_\_ marca \_\_\_\_\_ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

- 2. (Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y se anexa carta del Fabricante como respaldo)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del fabricante)* que la empresa *(nombre de la empresa licitante que participa)* es Distribuidor Autorizado de la marca *(Nombre de la marca)* en específico la para *(No. de partida y nombre)* ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

- 3. (Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del Distribuidor Autorizado)* que la empresa *(Nombre del Licitante que participa)* es mi Distribuidor de la marca *(Nombre de la marca)* en específico para la *(No. de partida y nombre)*, del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante *(Nombre del Fabricante)*, que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por *(Nombre del Licitante que participa)* para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

**(Nombre y firma del representante legal)**

***\*(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

## Anexo "7"

### Modelo de contrato

C. No.

#### Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ Y POR EL SECRETARIO GENERAL, M. EN I. ALBERTO PALACIOS TISCAREÑO Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que el Dr. En C. Francisco Javier Avelar González en su carácter de Rector, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 2 de diciembre de 2019 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

#### II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

B) Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_, Col. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

#### III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en \_\_\_\_\_ para el Departamento de \_\_\_\_\_ de “LA UNIVERSIDAD”, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo “1”**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

**TERCERA.- Forma de pago:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_\_ del mes de \_\_ del 20\_\_, en el Departamento de \_\_\_\_\_, edificio \_\_ del Centro \_\_\_\_\_, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras y Almacén de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA.- Pruebas de Aceptación:** Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

**SIXTA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula **SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:** “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando

no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su trasmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

**Anexo "8"**  
**Formato carta poder simple**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
Presente.

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien otorga el poder*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma de quien recibe el poder*

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma*

**Anexo "9"**  
**Formato de Fianza**

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ Y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE (\_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL)

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**\*SE DEBE FIRMAR Y ENTREGAR DE CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO LLENAR LOS DATOS.**

**Anexo "10"**

**Formato para Preguntas**

**"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"**

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

**Nombre de la Empresa:**

**Número de Preguntas:**

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

**\*Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar**
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.**

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "11"**

**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)*

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
<b>Documentación administrativa</b>				
1	<b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b>	Si		
<b>Documentos Legales:</b>				
2	<b>Identificación:</b> Original y copia.	Si		
	<b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Si		
	<b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).			
	<b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Si		
	<b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento, copia.	Si		
	<b>Carta poder simple e identificaciones en original y copia :</b> En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Si en caso de aplicar		
2.1	<b>Documentos legales adicionales:</b>	Si		
	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Si		
	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Si		
	(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>04 de octubre de 2022 al 04 de noviembre de 2022</b> ).	Si		
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día <b>04 de noviembre de 2022</b> .			
2.2	<b>Capitales contables.</b>	No aplica		
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> , que se integra a estas bases.	Si		
4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago de bases</b> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. (Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)	Si		
5	<b>Formato de fianza Anexo "9"</b>	Si		
<b>Documentación propuesta técnica.</b>				
6	<b>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"</b>	Si		
6.1	<b>Programa de Instalación</b>	Si		
7	<b>Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas.</b> (referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)	Si		
8	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el <b>Anexo "2"</b> firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
9	<b>Respaldo del Fabricante.</b> Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta.	Si		
10	<b>Convenio de Asociación.</b>	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
11	<b>Relación de los Centros de Servicio autorizados</b>	Si		
12	<b>Propuesta económica Anexo "4"</b> .	Si		
13	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Si		
14	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "11"</b> . Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
	<b>Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas</b>	Si		
	<b>Propuesta Foliada</b>	Si		

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	Universidad Autónoma de Aguascalientes